

5000

Bogotá, D.C. diciembre de 2020

Señor

**Anónimo**

[patricia\\_r@hotmail.com](mailto:patricia_r@hotmail.com)

Ciudad

**ASUNTO:** Respuesta SDQS – 3271672020 – **RAD: 2020ER2523**

Cordial saludo,

En atención a la queja presentada mediante el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha, con radicado No. 3271672020 en la que manifiesta que “QUE FALTA DE INTERES DEL DIRECTOR PARA TRASFORMAR LOS SERVICIOS PARA ATENDER A TODOS LA POBLACION VULNERABLE INSCRITA, SE NOTA QUE DESCONOCE LA MISION Y LA AUSENCIA DE VOCACION POR EL BUEN SERVICIO, SOLO SU INTERES POLITICO Y LUCRO PROPIO. LOS BENEFICIARIOS ESTAN DESPROTEGIDOS NO CUENTAN CON EL IDIPRON DEL PADRE JAVIER”, se tiene lo siguiente.

Tomando en consideración que su queja se fundamenta en percepciones subjetivas frente al Director General de la entidad y al manejo que le está dando a ésta, con el ánimo de conocer su punto de vista, se le sugiere manifestar personalmente todas las observaciones y propuestas que tenga para que en el IDIPRON se siga fortaleciendo un ambiente de trabajo positivo y constructivo y que como entidad se puedan obtener resultados más satisfactorios.

Cabe mencionar que el Director General de la entidad, ha propendido por tener canales de comunicación directos con todos los miembros del Instituto, y ha mantenido abiertas las puertas para tener discusiones abiertas y propositivas, de manera que conjuntamente se logre potencializar la entidad y el bienestar de toda la comunidad del IDIPRON, a partir de la identificación de las oportunidades de mejora que se puedan presentar.

Cordialmente,

  
**HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ**  
Subdirector Técnico Administrativo y Financiero  
IDIPRON

[subfinanciera@idipron.gov.co](mailto:subfinanciera@idipron.gov.co)

Proyectó: Luisa Fernanda Zamudio – Contratista STAF 

Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma, dando Clic al botón: